

SE PUBLICA por su imprenta CALLE Washington 19

El Departamento

APARECE los Miércoles y Sábados POR LA TARDE. No se devuelven los originales

GOBIERNO DE LA COLONIA ÚLTIMA PÁGINA

SUSCRICION

Por un mes 0.70 cts
" " semestre 4.00 ps.
" " año 7.50 "
Número suelto y del día 0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial
ÓRGANO DEFENSOR
de los intereses de su nombre

Director **Ramon D. Badin**-REDACTOR **Julio C. Badin**-Regente **ROLANDO BADIN**

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.
La correspondencia a nombre del Director.
Las publicaciones que abarquen la cultura necesa-ria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.
Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones, recibense hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y profijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.
En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 1896

BAJEN TODOS LA CABEZA

Es una burla por demás grosera, la que esté cometiendo la Junta E. Administrativa para con el pueblo, verdad que hasta cierto punto razon para ello tiene, puesto que no fue el pueblo quien la eligió, sino el Coronel Tezanos Jefe Político en aquella nefanda época, dejando nos como un presente griego á esa Junta com- puesta en su mayoría, de *pardisitos*.
Inútil es que la prensa le indique los medios con- ducentes á introducir mejoras sumamente recla- madas, inútil decimos por que esa Junta no hace caso, como si los que la componen mane- jaran intereses exclusivamente suyos. Está en la conciencia de todos que jamás la Colonia ha tenido una Junta E. Administrativa mas pe- sima que la actual, pues ella solo se preocupa en percibir los dineros que el pueblo produce, para emplearlos en rubros muy distintos a los que por ley espresa están afectados.

Se hacen observaciones tan justas como esta, pero la Junta no presta atención y sigue ha- ciendo lo que le dá la real gana; pero ya se ve que nada le hace *milla*, pues ni siquiera se han ruborizados los señores editores al ser tratados de *burros*!!

Nos animamos á garantir sin temor de equi- vocarnos, que no ha habido ejemplo en toda la República Oriental que á una Junta E. Admi- nistrativa se le haya calificado de *burros* á las personas que están compuestas esas corpora- ciones, unicamente le cabe el orgullo á la Colo- nia que no haya faltado un ciudadano que se ha visto en la necesidad á causa de las arbitra- riedades cometidas con él y los desaciertos que cada día lleva á cabo la Junta, recurrir á la prensa para decirles lo que son. Donde este periódico se lee, que juicio se tomarán de esta histórica ciudad, al saber que á la Junta E. Administrativa se le tiene en el desgraciado concepto de *burros* a los que la componen?

Nos han sujerido estas digresiones no tan solo para demostrar que la Junta de que nos ocupamos, no sirve para nada, sino también pa- ra llevar á conocimiento de la población, el *tupé* que esa misma Junta tiene, a publicar en sus cuentas correspondientes al mes de Marzo últi- mo, las que se encuentran *ensartadas* en el *títulado* periódico "El Censor" de fecha 18 del corriente. la siguiente data.—*Vías y Obras pú- blicas* \$ 958.61.

Que camino, que paso ha mandado arreglar la Junta?

No es esto escandaloso en grado superlativo que figure en una cuenta, haberse gastado una importante cantidad de dinero en vías públicas, cuando éstas se encuentran intransitables?

No implica esto lo que dejamos ya dicho, ser una burla grotesca pretender hacer comulgar al pueblo con ruedas de molino?

¡Gastarse centenares de pesos en vías públi- cas!, cuando á las barbas de esta ciudad,—en el Real y Piedras de los Indios hay caminos que no se puede viar por ellos, cuando en San Pedro donde se ha desarrollado la dilería, aquellos ca- minos también están en pésimo estado y sinó que lo digan los que á diario tienen actualmen- te que dirigirse á aquel paraje.

Donde están repetimos esas composturas que nadie las ve, y que todos quedamos enterados de haberse gastado *nueve cientos cincuenta y seis pesos con sesenta y un centesimos*?

Lo singular es, que en las cuentas publicadas no aparece ninguna partida empleada en la fuen- te que se ha construido en la plaza "25 de Agosto" por lo que debemos suponerlos que ella no cuesta nada, y que con la *limosna* que se sacó al pueblo y el producto de la funcion de titeres que dió Arturo Pol, alcanzó para cu- brir el importe total de la susodicha fuente.

Lo que falta ahora, es que por Secretaría nos salgan detallando del modo y forma como se gastaron los dineros en vías y obras públicas, á saber, abonándole á Molinari sus haberes co- mo jardinero de la plaza "25 de Agosto" a el carrero Pedro Costa por fletes, á Luis Silvestre por cal para la reconstrucción del paredon del muelle y en resumidas cuentas, resulta de todo, que en composturas de pasdos y caminos la Jun- ta no ha invertido un milésimo.

¿Y que se comprende entonces por vías pú- blicas?

¿Que trárnos la Junta la definición de esta pregunta?

Si así lo hace, quedamos á la espera, interin pedimos a los habitantes de la Colonia, bajen todos la cabeza.

Permanente

Existiendo incompatibilidad innegable en el de- sempeño de Presidente de la Comisión de Instruc- cion Primaria con el empleo de Recaudador de Impuesto de piedra y arena, cargos estos que los viene ejerciendo una misma persona y como este periódico se ha encargado ya de demostrar con hechos verídicos que semejante procedimiento de la Junta E. Administrativa que es la encargada de diferir los nombramientos de Presidente de las diversas Comisiones q' de ella dependen, no es cor- recto, y, en atención también á que no se ha hecho caso á nuestras justas indicaciones por haber parti- do de nosotros, venimos hoy á publicar esta perma- nente, la que no la retiraremos hasta tanto que se nos preste la debida atención como es de riguroso órden hacerlo.

REMITIDO

LA JUNTA DE LA COLONIA

Debe devolver el importe de las patentes de rodados á los agricultores del Caño y Piedra de los Indios que así lo han solicitado por estar exonerados de dicho pago, segun el Art. 4º. de la Ley de Patentes de Rodados; pues que con el certificado que á continuación se lee, han probado ser chacareros (aun q' ya bien lo sabia la Junta) y no debe esta Corporación por consi- guiente, poner un nuevo obstáculo para esa devolución, dando lugar á que los interesados recurran en queja, como están dispuestos á ha- cerlo, en caso que la Junta salga con un nue- vo inconveniente, por salir siempre con la suya. Y no debe dar lugar tampoco á que los dueños de "vehiculos pertenecientes á establecimientos " rurales, que solo se ocupan en la conduccion

" de las producciones de esos establecimientos" tengán (para librarse del pago de patente y multa) presentarse cada dueño por escrito ha- ciendosele saber á la Junta, como ha sucedido con don José L. Villamil, Gregorio Lopez & pues aunque el Presidente de la Junta sea el Administrador de Correos, no hay razon de hacer gastar al vecindario en papel sellado ino- ficiosamente, en pagar á quien le haga el escri- to y en perder tiempo para la presentacion y vueltas por la resolucio.

Si la Junta cree, que los que no lo son, pretenden pasar por agricultores, nombre un revisador de su seno (como corresponde) y cas- tigue á quienes tal engaño pretendan; pero el procedimiento de la Junta de la Colonia en ninguna parte se ha visto ni oido decir y es inícuo que se observe. Eso revela ignorancia de la Municipalidad que ni en lo mas sencillo sabe conducirse, ó el propósito de aumentar las rentas, violando lo dispuesto por ley, como si esta Junta fuese dictadora; pero como ella tiene que sujetarse á las leyes de este País Republi- cano, con sujecion á ellas también, no admitire- mos sinó que hemos de justigar perseverante- mente todo capricho, arbitrariedad, antojo ó disposicion voluntariosa de la Junta E. Adminis- trativa de la Colonia.

Entre los peticionarios del importe de las patentes de rodados, hay varios que fueron obligados á sacar las patentes y multados á la vez. ¿quien tiene la culpa de haber sido esos vecinos castigados porque sí? La Junta, la Policía, ó Gran Bonete? Vaya con el sistema Municipal Coloniense, para coadyuvar al progre- so de la agricultura! No parece sinó q' la Junta está en abierta oposicion con la ley, creyendo que está autorizada para hacer lo que quiera, ó se cree legisladora, creyendo también que legislando mas bien que el Poder Legislativo y con más poder que éste, sus *barbaras* disposi- ciones derogan á las que prescriben nuestras leyes. Pero deben entender los municipales, que como no viven entre bárbaros solamente, ni entre pampas (mucho dista la Pampa de la Co- lonia) no rigen las *resoluciones arbitrarias*, de fuerza bruta, sino las leyes que ellos deben cumplir para poder invocar el cumplimiento de ellas y ser así respetados, porque sinó, en últi- mo caso, á la fuerza bruta, otra bruta fuerza se opondria, recordando nuestro Him- no.

COLABORADOR

-C O P I A-

El que suscribe, Teniente Alcalde del Distri- to del Real de San Carlos, certifica:

Que los Sres. Juan Cresta, Camilo Airaldo, Carlos Barrotte, Tomás Mignones, Francisco Cócoto, Miguel Reimundo, Bautista Asandre, Antonio Reimundo, Bautista Pastorino, son agricultores propietarios, y Bautista Gotaro, Francisco Bossio, Francisco Forte, Angela Asan- dre, Carlos Barreto, Ortavio Olmos y Francisco Mulatti son también agricultores, arrendatarios; todos vecinos de este distrito, de mi conocimien- to y doy fé.

A pedido de los nombrados, así mismo me constituí á los domicilios de los también agri- cultores y vecinos de este mismo distrito, don Juan German, Santiago Barroto, Carlos Fonta- na, Joaquin Faber, Luis Bagnasco y Andrés Marquicio, con el fin de que declarasen si los antedichos son ó no agricultores, declarando que lo son y los conocen, firmando conmigo el presente que oxipto en el Real de San Carlos á los catorce dias del mes de Abril de mil ocho- cientos noventa y seis.

JUAN P. PARODI.
Teniente Alcalde.

Firmados:
Juan German

Santiago Barroto
Carlos Fontana
Luis Bagnasco
Joaquin Faber
Andrés Marhissio.

SOLICITADA

Señor Redactor de:
EL DEPARTAMENTO
Muy señor mio:
Sirvase dar publicidad en su periódico á las siguientes lineas:

Recien llega á mi poder "El Censor" periódi- co que vez la luz de la publicidad en esta ciu- dad, y en esa hoja de fecha 11 del corriente correspondiente al N.º. 98, leo el suelto siguiente.
Venta de una casa de comercio. "El señor An- dres Perez, ha vendido á don Gonzalo Fran- ces su casa de comercio en los ramos de "Almacén y Caté, establecido en la rampla "del muelle".
"Buena suerte y muchos pesos deseamos al "comprador".

Como la noticia que antecede carece de toda exactitud, vengo por medio de la presente á manifestar que la venta de esa casa de comer- cio no la ha efectuado el señor Frances, ni es él por consiguiente su propietario.

Si el sueltista de "El Censor" antes de noti- ciar á sus lectores se hubiese tomado la mole- stia de pasar por esta casa, hubiera entonces podido con datos positivos, informar al pueblo que esa compra quien la ha efectuado es el que suscribe.

Con el objeto de dejar colocadas las cosas en su lugar y á fin de salvar ulterioridades, recur- ro á la prensa para establecer la verdad y que todos sepan que el Almacén y Caté del Muelle pertenece á S. S. S.

Gabino Zabala
Colonia, Abril 20 de 1896.

ECOS DEL DIA

INVITACION

La familia Hernandez, invita á las personas de su relacion quieran acompañarla á la misa que por el alma de Angel Hernandez se cele- brará el Jueves 23 del corriente á las 9 a. m. en el templo de esta ciu- dad.

Atencion que agradecerán.

En estado de perfecta limpieza

Con motivo del suelto que publicamos en el número anterior, referente al mal olor que despiden los sótanos del establecimiento industrial perteneciente al señor Peyla, debemos hoy de- cir lo siguiente.

El Comisario de Salubridad, visitó aquel establecimiento habiendolo encontrado perfecta- mente en estado de aseo, pues el olor que se nota, es motivado al depósito de productos por- cinos que en él existen.

A los vecinos que nos pidieron hicieramos la denuncia, consteles que allí como dejamos dicho, no puede reinar mayor higiene.

El General Arribio

Desde ayer encuéntrase en esta ciudad proce- dente de Montevideo, el General don Santos Arribio.
Que sea bienvenido.

EMULSION HIGGINS

Mejor en todo concepto a las demás preparaciones semejantes. Contiene mayor proporción de Aceite de Hígado de Bacalao y mas agradable al paladar.
Es una emulsion perfecta y finalmente mucho mas barata que las demás. Recomendada con preferencia por los principales medios de la capital.
En venta en todas las farmacias, depósitos por mayor en Montevideo Botica Inglesa "Hutchinson".

Colonia agencia de don Manuel Caballero

Nos gusta la idea

Se ha organizado en esta ciudad, una Sociedad denominada "Juventud Unida" la que responde á festejar dignamente los días patrios, con paseos campestres.

El 19 del corriente se inauguró festejando ese gran día con un paseo y comida en el pintoresco paraje conocido por Molino de Agua. Allí hizo uso de la palabra pronunciando un elocuente discurso el joven Alejandro Gailardo.

Esa simpática sociedad cuenta ya con treinta y cinco asociados y una pequeña orquesta de clarinetes, flautas y guitarras. Nuestras felicitaciones á los patriotas iniciadores de ella.

Los aislados en San Pedro

Los infecciosos que están aislados en San Pedro á causa de la difteria, faltándoles completamente la asistencia médica, se han dispuesto si es que no se les atiende debidamente á sus familias, violar el aislamiento y llevar si tuere posible.

Lo curioso es, que cuando aquí se supo el Lunes por un guarda sanitario lo que ocurre, unos á otros se echaban la culpa de tan gran desorden, pero el caso es que con eso no hacemos nada y los enfermos deben cuidarse prolijamente no dejándoles tomar medicinas, como igualmente se les visita á diario por el médico á quien le esta cometida la asistencia.

Van seis

El número de muertos de la difteria en San Pedro, alcanzan á seis, en las dos casas aisladas hay algunos de los enfermos que están en convalescencia.

Habilitacion

El Ministerio de Hacienda con fecha 16 del corriente, ha habilitado el puerto del Riachuelo, sin tocar previamente los buques que allí se dirijan, en la Colonia, pudiendo cargar cerezas que son libres de derechos, piedra, arena y animales en pie que están sujetos á derechos.

Los buques que allí hagan operaciones, serán despachados directamente para el puerto á que se destinen.

Misa en el cuartel

Hoy se dijo una misa en el Cuartel de policía de esta ciudad, á objeto de que los presos asistieran á ella, oficiando S. S. el señor Obispo.

Partida del señor Obispo

Mañana si el tiempo lo permite, parte de esta ciudad después de haber terminado su misión, S. S. I. el señor Obispo Dr. Isasa, embarcándose en el vapor "Batavia" para Buenos Aires, en donde se trasbordará siguiendo acto continuo para nuestra capital.

Tanto al señor Obispo como á los sacerdotes redentoristas que lo acompañan, deseamos un viaje feliz.

Prestando el canje

"La Triunfa Popular", "La Razon", "El Siglo" y "El Nonato", suscritos en el "Centro Social" de reciente creacion en esta ciudad, cuyos colegas mantienen canje con el titulado periódico "El Censor".

Bueno es que lo sepan.

¿Qué hará?

Todos se preguntaban el Sábado á la noche.—¿Qué hay de nuevo?

El Jefe Político usó su teléfono en momentos que estaba pasando por la ciudad en compañía del señor Obispo y Dr. Minelli; cuando de la oficina telegráfica salió, tras ese personaje de aprontarse partiendo en viaje mas tarde para la capital, por la vía terrestre.

Es de suponerse que no habrá ocurrido mayor novedad, por cuanto el señor Pelajo regresó ayer con su familia en el vapor Colón.

Habló el bucy, y dijo Mú

El TITULADO periódico "El Censor" dice en su último número del Sábado, que han quedado terminados los trabajos que se practicaban en la plaza "25 de Agosto", á fin de colocar las cañerías que conducirán el agua, para la fuente y para el jardín.

El juego de aguas—dice, colocado en la fuente, ha resultado de muy bonito efecto, pero como aun ca faltan descontentos, hay quien opina que aquello es un mamarracho.

Y á fé que no lo es, pues los "chijeteros" de agua que larga la "pistonada" fuente, "mamarracho ó espantajo" que se ha colocado en aquella plaza, dan un "soberbio" golpe de efecto para el bolsillo del empresario surtidor del líquido elemento.

Sabemos que el Redactor del TITULADO "El Censor" será comisionario para traer un hipopótamo, el que vivirá dentro del mamarracho hamedecido siempre por los "chijeteros" surtidores de agua de aquel espantajo.

¡Que bonito efecto va á producir ese animal!

¡Cosas de la Colonia!

Como es probable que alguien mire con extrañeza que nosotros no nos ocupemos de una peyoratoria que el vecindario de esta ciudad, ha elevado á los diputados por este Departamento con motivo del proyecto de Ferro-Carril del Sauce á Montevideo, debemos manifestar que de nosotros se ha hecho caso omiso, al extremo de no habernos mandado aquella exposicion para firmarla.

Infamias de esta naturaleza es necesario que todos la sepan y que sepan tambien que se prescinde del décano de la prensa local, prefiriendo á un PERIODIQUIN NARCÓTICO que no sirve para otra cosa sino que para prodigar "alabanzas" y ADULONERIAS.

Queda pues explicado el por que nosotros no entramos á tratar de un asunto tan importante y que desde ya aseguramos lo hubiéramos hecho mucho mejor que el TITULADO "El Censor" en atencion á que tenemos mayores motivos que él.

Así hablamos nosotros, sin ambages de ninguna especie.

Amortizacion

La Junta E. Administrativa, ha entregado á la Comision del Empréstito para las obras del Bañado, el 50 % de la amortizacion del capital, ó sean 421\$73 correspondiente á los meses de Febrero y Marzo.

AVISOS

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de Don Andrés Ruel, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 21 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

ALMONEDA

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público, que en los autos seguidos por Don Baltazar Favairo contra Don Manuel A. Méndez, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta en pública Almoneda el día veinte y dos del corriente de dos á cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado, de la tercera parte indivisa que al demandado le corresponde de un campo de labranza y pastoreo situado en el distrito de San Juan, segun la Seccion Judicial de este Departamento y compuesta de hectáreas ochenta y ocho hectáreas, ochenta y seis arreas y treinta y dos centiáreas, que lindan por el Norte con la sucesion de Don Antonio Fuentes, por el Este con la cañada de las Piedras, por el Sur con Don Francisco Leguizamo y sucesion de Don Antonio Quintana y por el Oeste con Don Hipólito Legui-

samo, cuyo campo que posee el demandor en proindiviso con sus hermanos Don José y Don Lindolfo Méndez, ha sido tasado á razon de nueve pasos la hectárea.—Se previene que no se admitirá oferta que no escada de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá consignar la cantidad de cincuenta pasos á los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil.

Colonia, Abril 12 de 1896

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Virginia Colombo de Bonaglia, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Abril 11 de 1896

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesion de Dña. Bibiana Marro de Moussampas citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Marzo 26 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de Don Vicente Nuñez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Mayo 10 de 1895

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de Don José González Carro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Marzo 16 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de Don Estanislao Larrama, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Marzo 26 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se cita llama y emplaza á la sucesion de los córyugeas Don Martin Etcheberry y Doña Ciriaca Casal, ó sean Don Fructuoso, Don José Martin, Don Jorge D. Matilde, D. Mariana y D. Lali Zoila Etcheberry; para que dentro del término de noventa días, comparezcan á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado les ha iniciado Don Juan Antonio Pineda, sobre cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento que de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 308 del Código de P. Ci-

vil.

Colonia, Marzo 3 de 1896.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE RENTAS

Se avisa á los Srs. Contribuyentes que el Superior Gobierno ha concedido el plazo de tres meses para el pago en los Departamentos de Campaña del Impuesto denominado "Patentes de Perros" previniéndose que vencido dicho término se procederá á la revision del impuesto haciéndose efectivas las penas establecidas en la Ley.

Colonia, Abril 7 de 1896

El Administrador

Receptoría de la Colonia

LICITACION

Llámanse á propuestas para la hechura de vestuarios de invierno para los patronos y marineros que tripulan las Faluas en esta Receptoría y sus dependencias.

La tela á emplearse se encontrará agregada al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en esta Receptoría.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, las que serán abiertas el día 30 del corriente á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Receptoría el derecho de rechazar todas si á su juicio lo creó conveniente.

Colonia Abril 15 de 1896.

JOSÉ M. NEVES.

CONDORES CHILENOS

No vendan dichos cóndores sin antes consultar con el cambio del BANCO RUSSO.

PAGAMOS POR CONDORES VIEJOS Ó NUEVOS, PEDIENDO SOLAMENTE DE QUINCE Á TREINTA CENTESIMOS POR CADA UNO

66--CALLE DE ZABALA--66

(FRENTE A LA BOLSA)

MONTEVIDEO

-Aviso al comercio-
1896

Barraca Colonia

Hace saber al comercio que la tarifa que registra para el embarque y depósito de cereales de la presente cosecha será la siguiente:

Para recibir, pesar, depósito y embarque pagaran por cada bolsa SEIS CENTESIMOS.

Este precio será por tres meses, contando desde la primera partida que entra á depósito, pero una vez entrados á depósito deberán pagarse aunque estén un solo día.

Por los meses sucesivos pagaran DOS CENTESIMOS por mes, por cada bolsa.

Las lanas VEINTE CENTESIMOS por bolsa.

Por los meses sucesivos pagaran CUATRO CENTESIMOS.

Para el tránsito de cereales pagaran Cinco centésimos por cada bolsa.

Colonia, Diciembre 31 de 1895.

JUAN IRIGARAY

Se Arrienda

El muelle de exportar arena, de la Sucesion Romano Neves, con plaza y todo lo preciso para la carga.

Para tratar en esta imprenta.

ALFARO

Pongo en conocimiento del público que constantemente la casa que tengo establecida en esta ciudad en la calle Sarandí, esquina á la Plaza de la Iglesia, recibe un selecto y variado surtido en los ramos de tienda, mercadería etc. cuyos artículos los expendo á precios sin competencia.

ELIAS MIGUEL

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos y los que tengan la idea de plantearlos, los es de todo punto indispensable adquirir en compra aquellas injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de ello se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desee ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe tropiezar en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanés don Manuel Caballero quien los atenderá con prontitud y esmero.

CAFÉ

"EL IMPARCIAL"

El antiguo café Nuevo situado en esta ciudad en la calle "General Flores", de propiedad de don José Fontana, acaba de ser enajenado á un comerciante de la localidad, quien le ha cambiado de nombre por "EL IMPARCIAL".

El establecimiento queda abierto al público y egenteado por don Aquiles Gatti el q' ha recibido de Montevideo un variado surtido concerniente á ese ramo, consistente en bebidas extranjeras de primer calidad, como tambien toda clase de conservas alimenticias, artículos que serán expendidos á precios sumamente equitativos.

La clientela del ex-Café Nuevo, encontrará en "EL IMPARCIAL" un esmerado servicio á todas horas del día y de la noche, así que espera el que suscribe, ver honrada esa casa por los amantes á bueno.

AQUILES GATTI
Regente

AVISO

Participo á los interesados que el específico «Acaroina» es el que está dando actualmente los mejores resultados para curar la sarna en las ovejas, así como para curar la manquera en los animales, heridas, alejar moscas bravas y tábanos, y tambien para destruir hormigas é insectos.

El precio de el específico «Acaroina» es el de 0'3 centésimos oro el litro puesto en casa del comprador y 26 y 1/2 centésimos el litro puesto en el muelle de Montevideo.

Para mas informes y pedidos verse con su agente en esta ciudad.

Miguel Repetto.

AVISO IMPORTANTE

Se vende la chaera que era antes de propiedad de Carlos Neves, y que por no haber podido levantar la hipoteca que sobre ella gravaba, pasó á ser del que suscribe, cuya chaera es compuesta de 42 cuerdas, con cercos vivos y una hermosa casa la que cuenta con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo de balde.

Esta propiedad que dista tan solo una legua y media de esta ciudad, se vende en la cantidad de 3,000\$ y la venta se efectuará á plazos si la persona que desee comprarla es garantida.

BIAGIO SCARDINO

—ENRIQUE 3P. TORRES

REMATADOR, TASADOR, CORREDOR Y PROCURADOR

Compra-venta de casas, terrenos y campos. Recibe ordenes para colocar dinero en hipoteca con buenas garantías, y lo ofrece á quien lo necesite. Inicia sucesiones y testamentarias judiciales.

ESCRITORIO

Calle 18 de Julio No. 57 Estudio del docto José R. Mendoza.

MONTEVIDEO

En Colonia—Rivadavia No.15.

AVISO IMPORTANTE

Las personas que deseen poseer un animal yeguarizo de media sangre, hijos del renombrado padrillo HÉRCULES, pueden mandar sus yeguas al establecimiento del TALA de propiedad del señor don Gregorio G. Pola, situado en el Miguelete, abonando á cuyo efecto diez pesos por la piza, pagaderos en dinero ó animales.

Durante estén las yeguas para la piza, no se cobrará nada por el pastoreo. Siendo yeguas de pesebre, el arreglo será convencional, pues el establecimiento cuenta con toda clase de forrajes y excelentes comodidades.

El Pedigrée del Padrillo HÉRCULES estendido en Londres, que acredita su pura sangre, se encuentra en esta imprenta, el que se le exhibirá al que lo solicite.

Hay en venta tambien en el establecimiento del TALA, yeguas criollas etc, mismo que potrancas media sangre, de carrera, y un toro pura sangre, Duran.

Se venden asimismo hermosas yuntas de bueyes como para carretas arar. Las ventas se verifican al contado y á precios equitativos.

MOLINO A VAPOR

DEL PROGRESO

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, afrecho afrechillo y demas artículos del ramo, garantiendo su calidad y á precios sin competencia.

**GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA
RAFAEL CUTINELLA Y HNO.
Colonia.**

BARBERIA OIENTAL

DE CLAUDINO GIMENEZ

Esta peluqueria está montada á la última moda como tambien se corta el pelo y se afeita. Se aplican sanguijuelas. La casa cuenta con los instrumentos mas modernos para sacar muelas. Precios módicos.

CALLE GRAL. FLORES ESQUINA ITUZAINGO

EL MUEBLENIA ALFARO

TIEND ALMACEN Y FERRETERIA

En este establecimiento, sus favorecedores encontrarán un surtido completo y permanente de artículos de tienda, almacen, ferreteria, pintureria, cristaleria, talabarteria, arados y útiles para agricultores y muchos otros artículos que sería largo enumerar, corrientes en plaza á precios sin competencia.

Calle General flores, esquina América
COLONIA

FONDA DEL RUSO

—DE—

FRANCISCO BELTRAMMI

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para BANQUETES, recibe pnsiomas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

CAFLE GENERAL FLORES

LA CRAN MARCA DEL AÑO 96



Cigarros habanillos elaborados con los mejores tabacos habanos. Precios sin competencia. Agente en esta ciudad.

AMADEO VECCI (HNO)

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO

—(o)—

La tienda y almacén de Nicolás Martínez situada en esta ciudad en la calle Gral. Flores esquina FLORIDA hoy la mas vasta y mejor surtida en a localidad, es la que vende mas barato la infinidad de artículos que posee como para la presente estación.

Semanalmente recibe surtidos de la capital y como ellos son de primera calidad, es la razón por la que á esa casa le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

El que desee comprar artículos buenos, bonitos y baratos, que visite la tienda de:

NICOLAS MARTINEZ.

Ciligencia entre Colonia

Y

Ombues de Lavalle

DE

**Elenterio Quintana
ITENERARIO**

Salidas de la Colonia los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 del mes.

Regresos, los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 del mes.

PRECIO DE PASAJE

A San Pedro	80 centesimos
" Juan (Paso de Antón)	1 \$
" Miguelete	\$ 1,50
" Ombues de Lavalle	1,80

Diligencia de Colonia al Rosario

DE LA VIUDA DE TEMES
SALE TODOS LOS DIAS

Se reciben encomiendas hasta las 8 p. m. en agencia.

RESTAURANT DEL RUSO

Encomiendas á precios convencionales.

A LOS COSECHEROS DE VINO AGRICULTORES

Les conviene saber que continúa publicand en Zaragoza La Revista Vinicola y de Agricultura periódico deconal que cuenta catorce años de existencia y ha merecido general aceptación así en España como en el extranjero.

La lectura del mismo interesa por igual á los agricultores, viticultores y comerciantes en vinos, aceites, granos y semillas, así como á los ganaderos y á los tratantes en lanas.

Publica un folleto titulado Enciclopedia agrícola e industrial que por si solo vale mas de los cuatro pesos que es lo que cuesta anualmente la suscripción, dirigiendo los pedidos, acompañados de su importe, á la Agencia de la Prensa, Arapey 57 y 59, Montevideo, ó á Gerolando Badin, en esta imprenta.

AVISO

—o—

Se venden dos embarcaciones, adecuadas para tenerlas en un arroyo, las que se encuentran una en perfecto estado y otra sin uso ninguno.

Tienen un par de reinos y su correspondiente timón, se venden á un precio sumamente barato por tener que ausentarse su dueño de la Colonia.

El que se interese, en esta imprenta dará razón.

gerentes y empedados

Se precisan para varias casas de campaña, su cursales de otras ya establecidas en la capital. F requisito indispensable la fianza metálica. Dirjirse al Gerente de la Agencia de la Prensa, calle Arapey 57 y 59. Montevideo.

BORDADOS

Hacense de todas clases y á precios económicos. Calle 8 de Octubre núm. 26 Montevideo. Dirjirse á Doña E. P. de Vázquez.

Cigarros Habánillos

"La Uruguaya"

—o—

Agente en esta ciudad:

Amadeo Vecci hijo

JUAN P. ZUNINI
 PINTOR
 especialista en la imitacion, decoracion y recuadratura.

Se ocupa de toda clase de trabajos concernientes al ramo de pintura, garantiendo su perfeccion y que efectuará a precios módicos.

Sus trabajos de pintura no sufren deterioro alguno.

Las personas que deseen utilizar sus servicios pueden dirijirse a su casa habitacion, Calle 18 de ultra, esquina Artigas.

LA ORIENTAL
 GRAN CENTRO DE COMISIONES Y SUSCURSAL DE LA PRENSA
 DIRECCION. CALLE ARAPEY
Montevideo
 DIRECTORES LUIS FIGUIMEREN Y MAURICIO CENCELA (hijo)

'LA POPULAR'
 DE
 3 S E N I O C I E T A

Esta Zapateria es sin duda alguna la que trabaja mas barato en la Colonia, teniendo constantemente un selecto surtido de calzado para hombres, señoras y niñas, con prontitud y esmero.

Atiende á cualquier pedido que se le haga de inmediato.

CALLE RIVERA-
GRAN SASTRERIA
"La Protectora"

DIRIJIDA POR EL ACREDITADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que se hacen trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazimires, como igualmente con toda clase de articulos de última novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin comparacion.

A LOS ESTANCIE ROS

EN UNICO REMEDIO INFALIBLE
 Para curar la sarna, matar garrapatas, gusanos y otros insectos en ovejas y corderos es el.

ESPECIFICO
 DE
Glicerina
 (NO ENVENENA)
 Puede usarse con agua fria

INTRODUCTORES
Bell, Towers Cia.
 101, calle 25 de Agosto, 107
 MONTEVIDEO

Centro del comercio
 Y LA
Industria

Incon número 223
MONTEVIDEO
NUEVA TIENDA INGLESA
 ED
Martincorena Navarre y Ca.

Rebaja general en los precios
 Liquidacion en los articulos de la estacion con 50 ojo de rebaja sobre los costos.

CALLE CERRO
MONTEVIDEO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

∞ DE ∞

"EL DEPARTAMENTO"

SE HACE TODO TRABAJO Que corresponda á este ramo, como ser:

Especialidad EN INVITACIONES DE Soirés, Tertulias y Fúnebres	Tarjetas, Facturas, Recibos, Circulares, Programas, Folletos, Membretes, Sobres impresos, etc., etc. Pagares y Memorandums.	Única imprenta PARA TRABAJOS DE LUJO contando con tipos y máquinas — D E — PRIMERA CLASE
---	---	--

CON ESmero, PRONTITUD Y A PRECIOS MÓDICOS

19 CALLE WASHINGTON 19
 COLONIA

MONTANA BARRACA

DE LA

CONFITERIA ORIENTAL

En este lujoso establecimiento, único en su género en toda la República publica encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos
 CALLE 2ª DE MAYO N.ºS. 241 AL 245
 - MONTEVIDEO -

Tienda Almacén y Ferreteria

DE
BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de articulos de tienda, almacen, ferreteria y talabarteria, como tambien instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barraca.

Precios módicos.

Calle Rivadavia esquina Palmira

MONTANA BARRACA

— (C) —

"LA SIN RIVAL"

DE
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

no olvidarse de pasar por lo de Lelio

CALE GENERAL FLORES
 COLONIA

El Intransigente

Publicacion liberal muy recomendable—Inser notables articulos filosóficos religiosos, literarios politicos.

Trata con especial cuidado los asuntos comerciales y los intereses generales del país.

Suscripcion: en la capital \$ 1,20 trimestre. Campaña \$ 3 semestre; \$ 5,50 año.

Oficinas en Montevideo: Arapey 57 y 59. Teléfono La Uruguay 558.

N. B.—«El Intransigente», por su gran circulacion, es muy útil a los anunciantes.

Agente en Colonia: Rolando Badin.

BARBERIA ORIENTAL
 DE
MIGUEL GIMENEZ
 Calle Uruguay Carmelo.

ATENCION

¿Dineros sobre hipotecas y sueldos, lo hay siempre en la Agencia de la Prensa, calle Arapey Montevideo.

PROCURADORES
MEDICOS Y REMATADORES

Eias Salorio
 PROCURADOR Y DEFENSOR
 Calle Montevideo N.º 71 Colonia.

Adolfo T. Saenz
 PROCURADOR Y DEFENSOR
 Rosario Oriental

Leopoldo Riveros
 PROCURADOR Y DEFENSOR
 Calle Palmira N.º 26 Colonia.

Francisco Morelli
 PROCURADOR Y DEFENSOR
 Calle Rivadavia N.º Colonia.

José Pou Cardonei
 MEDICO-CIRUJANO
 Consulta de 1 a 2 p. m.
 CALLE FLORIDA

Francisco Gibbs
 Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de Propiedades y Colocacion de Capitales en Hipotecas

BOLSA DE COMERCIO
 MONTEVIDEO

JOSE A. PORRAS
 REMATADOR PUBLICO
 CALLE Gral. FLORES, Esq. FLORIDA

Lorenzo Hernandez
 REMATADOR PUBLICO
 Calle Washington N.º Colonia.

Ramon Barbol
 ESCRIBANO PUBLICO
 Calle Rivadavia N.º 11 onia

Eduardo Moreno
 ESCRIBANO PUBLICO
 Calle General Flores N.º... Colonia.

LORENZO F. LANAR
 CONSIGNATARIO DE FRUTOS DEL PAIS
 Y
 COMISIONES EN GENERAL

51-Cerro Fargu-51
MONTEVIDEO

Gregorio Moreno
 AGRIMENSOR DE NÚMERO
 Call General Flores N.º 4